

CD-20-19

ADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA N°2019CD-000020-0018400001
“Consultoría para la revisión y actualización de la Estructura de Costos y Determinación del Cobro de Comisión de los Fondos Administrados.”

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante solicitud interna No. 2019CD-000057-01 Consultoría para la revisión y actualización de la Estructura de Costos y Determinación del Cobro de Comisión de los Fondos Administrados, se solicita contratar los servicios de una empresa para que realice el estudio de costos que permita determinar el porcentaje de comisión para operar al costo, según lo indicado en el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador.

2. ANTECEDENTES

Mediante el SICOP se promovió la CONTRATACIÓN DIRECTA N°2019CD-000020-0018400001 “Consultoría para la revisión y actualización de la Estructura de Costos y Determinación del Cobro de Comisión de los Fondos Administrados” .

El costo estimado por la administración para esta contratación es de $\text{¢}2,100,000$ (dos millones cien mil colones), el cual corresponde a la partida 1.04.04 de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales.

La OPC CCSS posee el recurso humano y los recursos necesarios para verificar la correcta ejecución del objeto de la presente contratación y será la Dirección Financiera la responsable de la supervisión de la ejecución contractual.

3. EL CONCURSO

Mediante publicación del 14 de mayo del 2019 la Proveduría de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S. hizo la invitación para participar del procedimiento No. 2019CD-000020-0018400001 “Consultoría para la revisión y actualización de la Estructura de Costos y Determinación del Cobro de Comisión de los Fondos Administrados” por medio de SICOP.

El día 16 de mayo del 2019 a las 14:00 horas, se procede con la apertura de las ofertas, dando como resultado la recepción de una oferta a saber:

OFERTA #1 SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS SAF SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101219133, monto ofertado $\text{¢}1.750.000,00$.

4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

En cuanto al estudio técnico de las ofertas fue realizada por Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera, responsable del proceso, en el cual brinda respuesta a la revisión de ofertas mediante el oficio DFA-030-19 Revisión ofertas estudio de costos del 20 de mayo de 2019, donde se revisa el cumplimiento de los CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD (ver punto 4 del cartel) las cuales se refieren a condiciones administrativas del pliego de condiciones y cumplimiento de las especificaciones técnicas (ver punto 7 del cartel y anexo 1).

Mediante el oficio PROV-040-19 la Encargada de Proveeduría, María Alejandra Zúñiga Angulo, realiza un análisis de las cláusulas cartelarias y la información recibida como parte de las oferta y por lo tanto, de acuerdo con el oficio DFA-030-19 y PROV-040-19 se concluye lo siguiente:

En la revisión realizada a la oferta #1 presentada por SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS SAF SOCIEDAD ANONIMA es una oferta elegible, ya que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones y es la única oferta recibida, por lo que se procede con la aplicación de la metodología de evaluación correspondiente, según lo indicado en el apartado 6 METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN.

Por lo tanto, se aplica la metodología de evaluación correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:

Factores de evaluación	Puntaje	Oferta #1 (puntos obtenidos)
Precio	70	70
Maestría en Administración de Negocios o alguna rama de las Ciencias Económica	10	10
Experiencia de la empresa en la elaboración de estudios de costos en Operadoras de Pensiones Complementarias	20	20
TOTAL PUNTOS	100	100

Así las cosas, de la calificación de la ofertas se desprende que la oferta No.1 obtiene un 100%.

5. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

De conformidad con la calificación obtenida, revisión de especificaciones técnicas, administrativas y dado que cumple con todos los requisitos del cartel, se recomienda adjudicar la oferta presentada por SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS SAF SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101219133.

PROVEEDURÍA

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta N° 132 alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Directora Financiera a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuanto el monto de la adjudicación sea el 50% de la contratación directa, es decir que no supere los ¢8.900.000,00, con el objetivo de facilitar la atención oportuna.

POR TANTO, SE ACUERDA:

De conformidad con la recomendación de adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA 2019CD-000020-0018400001 “Consultoría para la revisión y actualización de la Estructura de Costos y Determinación del Cobro de Comisión de los Fondos Administrados” que consta en el expediente electrónico de la contratación.

PRIMERO: Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA 2019CD-000020-0018400001 “Consultoría para la revisión y actualización de la Estructura de Costos y Determinación del Cobro de Comisión de los Fondos Administrados” a la Oferta uno presentada por SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS SAF SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101219133.

DIRECCIÓN FINANCIERA